



GUÍA BREVE PARA DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN TU EMPRESA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

CCOO
extremadura



Índice

Introducción.....	3
Razones por las que incorporar la RSE a la Acción Sindical.....	4
¿Cómo desarrollar la RSE en la empresa?.....	4
¿Qué pasos debemos dar?.....	6
Contenidos básicos sobre plataformas de Negociación Colectiva.....	6
Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura.....	8
Anexo	
Modelo de petición de la Memoria RSE a la Empresa.....	11
Modelo de escrito para la presentación de propuestas ante la empresa.....	12
Legislación.....	13
Guías y Documentos.....	13



Introducción

Para CCOO de Extremadura es imprescindible la incorporación de la RSE en las empresas, ya que junto con la negociación colectiva son dos buenas herramientas para favorecer el avance de los derechos sociales, humanos y laborales.

Las organizaciones sindicales, en colaboración con otros grupos de interés, no debemos tener un mero papel de espectadores, sino que debemos de ser actores principales de la RSE; esto supone tener un papel activo y protagonista en la elaboración, en la aplicación, en el seguimiento y en la auditoría, más allá de la mera información sobre los resultados o compromisos adquiridos unilateralmente por la empresa.

El compromiso sindical con la RSE, demanda un salario justo, un empleo de calidad y unas condiciones laborales dignas, pero también exige transparencia en la toma de decisiones, respeto por el medio ambiente y comportamientos democráticos en las relaciones laborales.

Con esta guía, CCOO de Extremadura, pretende informar de la importancia de incorporar la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de nuestra región y a la vez difundir la Estrategia firmada sobre RSE en el periodo 2018-2020 como complemento a su implantación.

Razones por las que incorporar la RSE a la acción sindical

Incorporar la RSE supone grandes beneficios para las personas trabajadoras y para las empresas, pero también para la sociedad en su conjunto.

Para los trabajadores y trabajadoras supone:

- Mejorar la calidad y estabilidad en el empleo.
- Distribuir equitativamente los beneficios generados.
- Limitar los riesgos sociales y medioambientales.
- Impulsar relaciones laborales decentes.
- Impulsar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para la sociedad:

- Reducir el consumo de agua y energía.
- Reciclar los materiales.
- Respetar las costumbres locales.
- Beneficiar al medio ambiente.

Y para las empresas:

- Aumenta la productividad.
- Incrementa la rentabilidad responsable.
- Mejora su credibilidad e imagen.
- Mejora la eficiencia en la gestión.
- Aumenta la demanda del producto.
- Atrae y retiene el talento.
- Facilita el acceso a financiación y a la entrada en determinados mercados.
- Facilita la innovación al incorporar nuevas formas de gestión.

¿Cómo desarrollar la RSE en la empresa?

La RSE se puede desarrollar tanto en grandes como en pequeñas empresas, a través de diferentes medidas repartidas en 3 áreas de aplicación:

Área Económica:

- Creación de valores éticos.
- Códigos de buen gobierno.
- Normas de comportamiento que posibiliten a las empresas y sus grupos de interés unos mejores resultados económicos.
- Mejora del crédito social.
- Políticas de trabajo justas y con condiciones no abusivas.
- Medidas orientadas a la flexibilidad laboral.
- Política salarial transparente.
- Posibilidad de promoción en igualdad de condiciones.

Área Sociolaboral:

- Respeto de la empresa por las leyes y normativas, Convenios Colectivos y costumbres sociales.
- Contratación de personas en riesgo de exclusión.
- Cumplimiento fiscal en los territorios donde desempeñan su actividad.
- Publicación de información anual no financiera con atención especial a la nueva Ley de Información no financiera que obliga a las grandes empresas (públicas y privadas) a incrementar la divulgación de aspectos laborales, sociales, tributarios y medioambientales, para mejorar la transparencia y facilitar la comprensión de la organización y el negocio de las empresas.



Área Medioambiental:

- Estricto cumplimiento de las normas y leyes medioambientales.
- Adecuada gestión del consumo de los recursos que utiliza la empresa.
- Acciones que reduzcan las emisiones de CO2.
- Medidas de concienciación en el buen uso de los recursos.
- Planes de movilidad sostenible, de reciclaje, inversión en I+D+i, destinado a reducir el impacto ambiental.

¿Qué pasos debemos dar?

- Solicitar la información sobre el interés y compromiso de la Dirección de la empresa para apoyar la implantación de una estrategia de RSE, con participación de la parte sindical.
- Identificar el nivel de RSE en el que se encuentra la empresa, realizando un primer diagnóstico.
- Establecer un Plan de Actuación consensuado. Concretando los objetivos, las líneas de actuación, las medidas de los resultados obtenidos y el control de los mismos.
- Implantación de las medidas tomadas en el Plan de Actuación.
- Verificación y comunicación de los resultados a través de una memoria final de RSE, en la que se incluya nuestra valoración sindical. Si esto no es posible, sería conveniente realizar un informe sindical complementario.

Contenidos básicos sobre RSE en plataformas de negociación colectiva

Criterios concretos de actuación:

- Los trabajadores y trabajadoras son un grupo de interés principal para las Empresas, y los Sindicatos y la RLT hemos sido expresamente reconocidos como grupo de interés esencial en el ámbito de las relaciones laborales en los procesos de RSE. Nuestra participación es fundamentalmente en torno a la elaboración de Memorias de RSE (Memorias de Información No Financieras, reguladas por la nueva Ley 11/2018).
- Participar en sobre las encuestas de RSE que se realicen a las plantillas y en la evaluación de los resultados (procesos de corrección y mejoras).

- Participar en los planes transversales de RSE (o directores) y/o en los Comités de RSE.
- En los Convenios Sectoriales, creación de Observatorios Sectoriales de RSE (o de sostenibilidad) o bien inclusión de la RSE en los existentes.
- En las empresas de más de 1000 trabajadores y trabajadoras crear la figura del Delegado o Delegada de RSE (o de Sostenibilidad), que deberá ser dotado de medios, formación e información para poder realizar su trabajo, incluido crédito horario igual al resto de delegados o delegadas.
- Los delegados/as de RSE asumirán las competencias relativas a los procesos de RSE o de sostenibilidad en su triple dimensión: económica, social y medioambiental (planes de movilidad, salud, medio ambiente,...).
- Entre las labores del Delegado o Delegada de RSE estará la elaboración de un informe sindical sobre la Memoria RSE de la empresa. La Ley de RSE de Extremadura exige un informe de la representación sindical para que una empresa consiga el reconocimiento de la Junta de Extremadura como empresa RSE.
- Incluir la Inversión Socialmente Responsable en los planes de pensiones (Previsión Social Complementaria).
- Consulta y participación en la elaboración de Códigos Éticos, (que deberán tener un apartado de reporte o rendición de cuentas).
- Disponer de medios y recursos de la empresa para poder realizar las tareas de RSE.



Estrategia de responsabilidad social empresarial de Extremadura 2018-2020

La Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial es fruto del acuerdo entre la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y empresariales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: CCOO, UGT y CREEX.

La finalidad de la Estrategia es contribuir a una mayor competitividad y crecimiento de la economía extremeña, así como el desarrollo de las personas y el respeto a nuestro medio ambiente.

Objetivos fundamentales:

- Impulsar la transformación del modelo social y económico de Extremadura como una región socialmente responsable, competitiva y generadora de empleo de calidad.
- Impulsar e incentivar la incorporación de la RSE en el sector empresarial extremeño como instrumento para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y generación de empleo.
- Jugar un papel activo en el desarrollo de nuevas dimensiones que permitan construir una ventaja diferencial para Extremadura.
- Posicionar a Extremadura en el contexto internacional de la Responsabilidad Social Empresarial.

Líneas Estratégicas:

- Desarrollo del modelo de liderazgo en Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas.
- Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial como dinamizadora de la transformación económica y social.
- Fomento de la incorporación de la Responsabilidad Social en el sector empresarial, tercer sector y ciudadanía de Extremadura.



Estructura y Contenido:

Línea Estratégica 1:

Desarrollo del Modelo de Liderazgo en Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas de Extremadura.

- **Medida 1**

Impulsar la Contratación Pública Socialmente Responsable.

- **Medida 2**

Promover la Cultura de la Responsabilidad Social en las Administraciones Públicas.

- **Medida 3**

Promover la Transparencia en el Sector Público.

- **Medida 4**

Impulso de la RSE en las Administraciones Públicas.

- **Medida 5**

Impulso de la RSE en el seno de la Administración Autonómica.



Línea Estratégica 2:

Impulso de la Responsabilidad Social como Dinamizadora de la Transformación Económica y Social.

- **Medida 6**

Impulsar el Consumo Responsable entre la Sociedad Extremeña dentro de las Políticas de Consumo que se diseñen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Medida 7**
Promover la Inversión Socialmente Responsable.
- **Medida 8**
Impulso de la RSE para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades.
- **Medida 9**
Impulsar la Promoción de la Salud y la Seguridad Laboral.
- **Medida 10**
Incorporar el Voluntariado Social al Sector Empresarial.
- **Medida 11**
Integración de la RSE en Cooperación al Desarrollo.
- **Medida 12**
Impulsar la creación de Relaciones Laborales de Calidad.
- **Medida 13**
Potenciar la Sostenibilidad Ambiental dentro del Marco de Planes Específicos.

Línea Estratégica 3: **Fomento de la Incorporación de la Responsabilidad Social en el Sector Empresarial, Tercer Sector y Ciudadanía Extremeña.**

- **Medida 14**
Aumentar la notoriedad de las Organizaciones que trabajan en Responsabilidad Social.
- **Medida 15**
Poner en marcha Medidas de Discriminación Positiva para las Empresas que integren la RSE.
- **Medida 16**
Integrar la RSE en la Educación, Formación e Investigación.
- **Medida 17**
Mejorar la Capacitación de las Personas en RSE.
- **Medida 18**
Impulsar la Difusión e Información sobre la Responsabilidad Social.
- **Medida 19**
Impulsar la Incorporación de la RSE en la Economía Social.

ANEXO

Modelo de petición de la Memoria RSE a la Empresa.

A/a Sr. o Sra. _____

Responsable de la Empresa

Cargo _____

Nombre de la empresa _____

Según establece la Ley Extremeña de Responsabilidad Social 15/2010 en su Artículo 15.2 sobre Participación, Conocimiento, Implicación y Corresponsabilidad, es recomendable la promoción de las capacidades y competencias de los interlocutores sociales para el desarrollo de la RSE, por lo que le pido:

En calidad de Delegado/a Sindical de CCOO me haga entrega de la Memoria de RSE de(nombre de la empresa)..... con el fin de poder elaborar sobre la misma una serie de propuestas para la participación activa del conjunto de trabajadores y trabajadoras, en aras de favorecer a la mejor implantación de políticas socialmente responsables en nuestra empresa, que sean canalizadas en espacios óptimos para la discusión y el debate sobre las mismas.

Para lo cual, disponer de dicho documento lo más brevemente posible posibilitará un diálogo fluido que revertirá en el compromiso mutuo. Así, le saluda atentamente:

Nombre _____

Delegado o Delegada Sindical de CCOO

Modelo de escrito para la presentación de propuestas ante la empresa.

Sr. o Sra. _____

Responsable de la Empresa

Cargo _____

Nombre de la empresa _____

La Ley Extremeña de Responsabilidad Social Empresarial 15/2010, en su artículo 3, y en relación a la definición de una empresa socialmente responsable indica:

Serán aquellas empresas “de la Comunidad Autónoma de Extremadura que, calificadas de acuerdo con el procedimiento previsto en esta norma, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, hayan adoptado la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones”.

En base a esos principios básicos y tal como establece entre sus elementos configuradores punto 2.g: “fomentando la participación e implicación de la representación Legal de los trabajadores y trabajadoras y de la plantilla en su conjunto en la gestión de la RSE”, como Delegado/a Sindical de CCOO le vengo a formular la siguiente propuesta:

Propuesta 1 _____

Propuesta 2 _____

Propuesta 3 _____

(...)

Por lo que espero su pronta respuesta para dialogar sobre las mismas en el seno del espacio que sea a bien determinar por ambas partes, le saluda atentamente:

Nombre _____

Delegado o Delegada Sindical de CCOO

Legislación

- Ley 15/2016, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura.
- Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de Contratación Pública Socialmente Responsable.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Estrategia de Economía Verde y Circular “Extremadura 2030”.
- Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019.
- Estrategia Española de RSE 2014-2020.

Guías y Documentos

- Guía Sindical: “¿Sabes dónde trabajas? Responsabilidad Social Empresarial” publicada por CCOO de Navarra, 2014.
- Documentos de Resolución aprobados por el XI Congreso Confederal de la Confederación Sindical de CCOO, 2017.
- Guía Sindical para trabajar la RSE en las Empresas: “Promoviendo la Participación Social Responsable” publicada por la Fundación Paz y Solidaridad Gregorio Morán de CCOO de Extremadura, 2011.



LOCALES Y SEDES DE CCOO EN EXTREMADURA

MÉRIDA

CCOO de Extremadura Avda. Juan Carlos I, 47 06800 - Mérida
Tel. 924 31 30 62 Fax. 924 30 19 25 ccooextremadura@extremadura.ccoo.es

BADAJOS

Avda. de Colón, 6 06005 - Badajoz
Tel. 924 22 32 48 Fax. 924 22 48 66 badajoz@extremadura.ccoo.es

CÁCERES

C/ Obispo Ciriaco Benavente, 2 10001 - Cáceres
Tel. 927 22 72 79 Fax. 927 24 47 98 caceres@extremadura.ccoo.es

PLASENCIA

C/ Cayetano García Martín 2 10600 - Plasencia (Cáceres)
Tel. 927 42 24 66 Fax. 927 41 07 08 plasencia@extremadura.ccoo.es

ZAFRA

C/ Hernando de Zafra, 13-B 06300 - Zafra (Badajoz)
Tel. 924 55 32 02 Fax. 924 55 31 90 zafra@extremadura.ccoo.es

ALMENDRALEJO

Calle Badajoz, 26 06200 - Almendralejo (Badajoz)
Tel. y Fax. 924 67 18 07 almendralejo@extremadura.ccoo.es

DON BENITO

C/ Donoso Cortés 33 06400- Don Benito (Badajoz)
Tel. 924 80 20 80 Fax. 924 81 33 12 donbenito@extremadura.ccoo.es

CORIA

C/ Almanzor, 7 10800 - Coria (Cáceres)
Tel. y Fax. 927 50 06 42 ul-coria@extremadura.ccoo.es

NAVALMORAL DE LA MATA

Avda Constitución s/n 10300- Navalmoral de la Mata (Cáceres)
Tel. 927 53 19 97 Fax. 927 53 46 35 navalmoral@extremadura.ccoo.es

www.extremadura.ccoo.es

ccooextremadura@extremadura.ccoo.es



[ccoo.deextremadura](https://www.facebook.com/ccoo.deextremadura)



[@ccoo_ext](https://twitter.com/ccoo_ext)



[ccooextremadura](https://www.instagram.com/ccooextremadura)